

El Consejo de Administración de CANASA aprueba las tarifas del 2019 con un incremento del 1 por ciento

- A la reunión han asistido la presidenta de CANASA, Juana María Lázaro; la directora general, Rosa Cobo; el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, Manuel Ayerdi, y el consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza

19 de diciembre de 2019- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Canal de Navarra (CANASA) se ha reunido hoy en Madrid para abordar distintos asuntos, destacando la reunión que la Comisión de Seguimiento de Tarifas celebró el pasado 21 de noviembre en Artajona, a la que asistieron representantes de CANASA y del Gobierno de Navarra, además de la Comunidad General de Regantes y el resto de usuarios de abastecimiento.

A la reunión del Consejo de Administración, que finalizó a las 20.30 horas, han asistido la presidenta de CANASA, Juana María Lázaro; la directora general, M^a Rosa Cobo; el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, Manuel Ayerdi, y el consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza, entre otros.

La directora general de CANASA informó de los asuntos que se trataron en dicha reunión y de las diferentes posturas y explicaciones dadas por cada uno de los interesados.

La presidenta informó asimismo de las conversaciones mantenidas con el presidente de la Comunidad General de Regantes desde la celebración de la Comisión de seguimiento de las Tarifas. A la vista de la información, el Consejo de Administración ha decidido aprobar:

- Como tarifas de riego y abastecimiento aplicables al ejercicio 2019 las vigentes en el 2018 con un incremento del 1 por ciento, que se harán efectivas entre diciembre y enero del 2020.
- Formalizar con la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra el correspondiente convenio de suministro para el año 2019, en el que deberán quedar también incluidas las Comunidades de Base pertenecientes a los sectores de Ampliación de la Primera Fase del Canal de Navarra que estén ya en servicio.
- Promover el estudio del nuevo marco tarifario que deberá aplicarse en el 2020 y años sucesivos, en donde se incluirá el análisis de la figura del usuario expectante.
- Concertar para la segunda quincena del mes de enero de 2020 una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento con los usuarios del Canal para tratar de los pasos y fases del estudio del marco tarifario. En dicha reunión se informará y entregará a los mismos el estudio de alternativas sobre la Segunda Fase del Canal de Navarra que sigue en proceso de análisis, sobre el que no se ha tomado una decisión en el Consejo de Administración de CANASA.